

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE:

1. EL CONTRATANTE:

Nombre/Razón social: Nexchange Sas

O Domicilio: Brito del pino 1093 - 801.

O NIT/Identificación: 219207680012

o Representado por: Mario Core

2. EL CONTRATISTA:

Nombre/Razón social: Silver5

o Domicilio: Balcarce 2930

o NIT: 23437844569

Representado por: Facundo Inza

En adelante, las partes acuerdan regirse por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto del Contrato. El CONTRATISTA se compromete a diseñar, desarrollar e implementar un Agente de Inteligencia Artificial para transacciones P2P en la plataforma Binance, de acuerdo con la planificación y entregables descritos en el Anexo A (Planificación de Sprints).

SEGUNDA. Plazo de Ejecución. El contrato iniciará el 1 de mayo de 2025 y finalizará el 11 de junio de 2025, fecha en la cual se habrá completado el Sprint 6 y entregado el Agente en producción.

TERCERA. Valor y Forma de Pago.

- 1. Valor total de los servicios: USD 3.240 (tres mil doscientos cuarenta dólares estadounidenses), correspondiente al precio con descuento del 10% aplicado sobre el presupuesto original.
- 2. El pago se realizará en tres (3) hitos:
 - o Arranque (Sprint 1): USD 1.080 a más tardar el 1 de mayo de 2025.
 - Mitad de proyecto (Sprint 3): USD 1.080 a más tardar el 21 de mayo de 2025.
 - O Puesta en producción (Sprint 6): USD 1.080 a más tardar el 11 de junio de 2025.
- 3. Los costos de hosting en AWS y token del modelo de lenguaje de IA (USD 50/mes).

Información para realizar el pago con criptomonedas (USDT):

Exchange: Binance

Red (Network): TRX (TRON)

Moneda: USDT (Tether)

Dirección de depósito: TMFkmQQXBnhhvFWrs1JLPxyQBjezrNgqh5

CUARTA. Autonomía y Subcontratación. El CONTRATISTA actuará con autonomía técnica y presupuestal. Podrá subcontratar personal o servicios, siendo él responsable de todas las obligaciones laborales y contractuales derivadas de dichas subcontrataciones.

QUINTA. Rescisión. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa. En tal caso:

- 1. EL CONTRATISTA estará obligado a entregar y dar por finalizada la etapa de trabajo cuyo pago ya haya recibido.
- 2. EL CONTRATANTE estará obligado a pagar al CONTRATISTA las etapas de trabajo ya completadas a la fecha de rescisión.

SEXTA. Solución de Conflictos. Para cualquier controversia derivada de este contrato, las partes se comprometen en primera instancia a intentar una conciliación ante un centro certificado.

SÉPTIMA. Domicilios. Para efectos de notificaciones, las partes fijan los siguientes domicilios:

- EL CONTRATANTE: Montevideo, Brito del pino 1093 801.
- EL CONTRATISTA: Mar del Plata, Balcarce 2930.

En constancia de aceptación, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, cada parte conservando un original, a los 30 días del mes de abril de 2025.

EL CONTRATANTE EL CONTRATISTA

Anexo A: Planificación de Sprints - Agente IA Binance P2P

Sprint	Duración	Objetivos y Entregables
1	01/05 - 07/05	Kick-off, definición de alcance y entorno en n8n
		Conexión inicial vía WebSocket a Binance y entorno Node.js
		• Logging básico de eventos entrantes para generar dataset de pruebas
2	08/05 - 14/05	• Flujo conversacional inicial en n8n (recepción y respuesta)
		Webhook de JotForm configurado como primera opción
		Almacenamiento de mensajes en base de datos de staging
3	15/05 - 21/05	Workflow KYC: integración con JotForm y arquitectura modular para reemplazo por Sumsub
		Lógica condicional de respuestas según estado KYC
		Continuación de logging para testeo RAG
4	22/05 - 28/05	• Implementación de panel de monitoreo front-end en Silver5
		Workflow human-in-the-loop para feedback RLHF
		Validación de integración de logs en el panel
5	29/05 - 04/06	Testing end-to-end en escenarios P2P reales
		Preparación de dataset para RAG/Re-training con feedback humano
6	05/06 - 11/06	• Integración final de RAG/Reinforcement Learning en n8n
		Ajustes de flujos conversacionales según resultados de tests
		Documentación de despliegue y QA final

Opcional: Sprint 7 (12/06 – 18/06): Integración final de KYC contratado y pruebas de carga. Sprint 8 (19/06 – 25/06): Optimización y buffer ante imprevistos.



Firmado digitalmente en ZapSign por Mario Core

Fecha: 30/04/2025 15:53:43.710 (UTC-0300)



Firmado digitalmente en ZapSign por Facundo Inza

Fecha: 30/04/2025 16:01:43.293 (UTC-0300

Informe de Firmas

Fechas y horas en UTC-0300 (America/Sao Paulo) Ultima actualización en Abril 30 2025, 16:01:44



Estado: Firmado

Documento: Contrato-Silver5-Nexchange-AGENTE.Pdf Número: 8e6baa88-232e-42f6-8cd9-431dae0e37c2

Fecha de creación: Abril 30, 2025, 13:13:19

Hash del documento original (SHA256): 2a122773e1aa3bc7571a56567407f4cd05d69bf49a7d992de48051eafd69cfec



Firmas 2 de 2 Firmas

Firmado via ZapSign by Truora

MARIO CORE

Fecha y hora de firma: Abril 30, 2025, 15:53:43 Token: 08bbfd36-09ed-4a68-baf3-9aebd23a23c2

Puntos de autenticación:

Correo electrónico: mcore@nex-change.com

IP: 179.27.108.83

Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/135.0.0.0 Safari/537.36

Firma

Mario Core

Firma

Firmado 🐶 via ZapSign by Truora

FACUNDO INZA

Fecha y hora de firma: Abril 30, 2025, 16:01:43 Token: c7a9e976-5e03-49a7-bdc4-e1de36d85e79

Facundo Inza

Puntos de autenticación:

Correo electrónico: facundoinza5@gmail.com

IP: 201.179.35.63

Dispositivo: Mozilla/5.0 (X11; Linux x86_64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/134.0.0.0 Safari/537.36

CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para dar cumplimiento a la legislación de la firma electrónica, en este documento se muestran los datos capturados al momento de la firma para garantizar la autenticidad de la autoría de la firma y la integridad del documento. Confirma la integridad del documento aquí.



Este registro es exclusivo y se considera parte del documento número 8e6baa88-232e-42f6-8cd9-431dae0e37c2, de acuerdo con las Condiciones de uso de ZapSign, disponibles en zapsign.co